



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL

Obra

M/41 – Modificación y ampliación de
contrato 25/03/2026

*“Mantenimiento de Ruta 3, tramo Salto –
Bella Unión y obras de rehabilitación”.*

Contratista:

Consorcio Lemiro Pietroboni SA – Emilio
Díaz Álvarez SA

Fecha auditoria:

06/07/2026

Fecha informe:

27/07/2026

Tipo de auditoría

Seguimiento

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA
Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz **Fecha Informe:** 27/07/2026

Índice

1	Alcance	4
2	Criterios de Auditoría Ambiental	4
3	Contrapartes y Observadores.....	4
4	La Obra	5
4.1	Descripción general de la obra	5
4.2	Estado de avance de la obra	6
5	Tareas realizadas.....	6
6	Seguimiento de hallazgos de AA anteriores	7
7	Hallazgos de auditoría.....	7
7.1	Constataciones	7
7.2	No Conformidades	9
7.3	Observaciones	9
8	Fortalezas	9
9	Oportunidades de Mejora	10
10	Confidencialidad del contenido.....	10
11	Lista de Distribución	10
12	Anexo I - Registro Fotográfico	11
12.1	Obrador y cantera granular de EDASA.....	11
12.2	Obras en ejecución en rotonda Itacumbú.....	13

Índice de figuras

Figura 4-1	Ubicación de la obra.	5
Figura 5-1	Lugares de interés.	6

Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA
Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz **Fecha Informe:** 27/07/2026

Índice de fotos

Foto 12.1-1, P06. Obrador y cantera granular. Ramal Ruta 30 progresiva 18K000 a (+).	11
Foto 12.1-2, P06. Explanada para acopio de áridos. Buenas condiciones de orden y limpieza....	11
Foto 12.1-3, P06. Explanada para estacionamiento y maniobra de maquinaria. Buenas condiciones de orden y limpieza.	11
Foto 12.1-4, P06. Sector adaptado a taller mecánico, buenas condiciones de orden y limpieza, pero no hay contención para efluentes oleosos.	11
Foto 12.1-5, P06. Obrador, explanada de tarrinas de aceite techada y con envallado perimetral.	11
Foto 12.1-6, P06. Faltan cierres en los desagües del envallado perimetral de la explanada de tarrinas de aceite.	11
Foto 12.1-7, P06. Explanada de estacionamiento de cisternas de asfalto y emulsiones asfálticas.	12
Foto 12.1-8, P06. Las cisternas de asfalto y emulsiones asfálticas están en un recinto con un envallado con desagües abiertos y con un pavimento permeable.	12
Foto 12.1-9, P06. Reparación de maquinaria fuera del sector de taller mecánico, con procedimiento en ejecución que no está apegado al PGA.	12
Foto 12.1-10, P06. Cantera granular Padrón rural N° 6855 9ª SC de Artigas.	12
Foto 12.1-11, P06. Cantera granular, frente de explotación.	12
Foto 12.1-12, P06. Cantera granular, tareas de remoción de cobertura vegetal en ejecución.	12
Foto 12.2-1, P03. Ramal Ruta 30, rotonda Itacumbú en ejecución.	13
Foto 12.2-2, P03. Ronda con base granular compactada ejecutada.	13
Foto 12.2-3, P03. Ramal de acceso al Ruta 30 con base granular compactada ejecutada.	13
Foto 12.2-4, P03. Acopio de suelo pasto en faja pública para futura restauración ambiental de cunetas.	13

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	M/41 Fecha Auditoría: 06/07/2026
Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.		
Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz Fecha Informe: 27/07/2026		

1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 17/2025, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITGA, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 1998.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Ampliación y modificación de contrato del 25/03/2026.
- PGA v.06 del consorcio EDASA (Emilio Díaz Álvarez SA) – LPPSA (Lemiro P. Pietroboni SA).
- ITGA del consorcio EDASA – LPPSA del período Febrero – Abril 2026 y sus anexos.

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a) Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - i. Asistente de los Directores de Obra de DNV – MTOP: Edinson de Paula.
- b) Por parte del consorcio EDASA – LPPSA:
 - i. Residente en obra de EDASA: Ing. Sebastián Franco.



Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA

Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz

Fecha Informe: 27/07/2026

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del consorcio EDASA – LPPSA, la obra se desarrolla en el Depto. de Artigas. El contrato abarca la rehabilitación de la Ruta 30 en el tramo comprendido entre la progresiva 11K000 y la planta urbana de Tomás Gomensoro, donde se realizará el recapado de la calzada en mezcla asfáltica sobre la base granular existente. También se ejecutará la readecuación del empalme existente entre la Ruta 30 y el Ramal de Ruta 30, frente al Monumento Caídos en Itacumbú, donde se construirá una nueva rotonda. Para su construcción se ejecutarán tareas de excavaciones, recargo de base, ejecución capa de rodadura en mezcla asfáltica y obras de señalización horizontal y vertical. Finalmente, el contrato abarca asimismo obras de mantenimiento en Ruta 3 entre las ciudades de Salto y de Bella Unión, entre las progresivas 490K000 en el empalme con Ruta 31 y 630K000, en el puente binacional sobre el río Cuareim.



Figura 4-1 Ubicación de la obra.

Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA
Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz **Fecha Informe:** 27/07/2026

4.2 Estado de avance de la obra

- Fecha de inicio: Febrero 2026.
- Fecha estimada de finalización: Diciembre 2026.
- Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: Avance estimado 25%.
- Tareas en ejecución al momento de la auditoria: ejecución de recargo granular en rotonda Itacumbú. La empresa declaró que hasta el momento no se han ejecutado tareas de mantenimiento en Ruta 3.

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental de seguimiento se recorrieron las obras en la rotonda Itacumbú y el predio de la cantera de balasto P06, donde también se instaló el obrador secundario de la empresa EDASA.

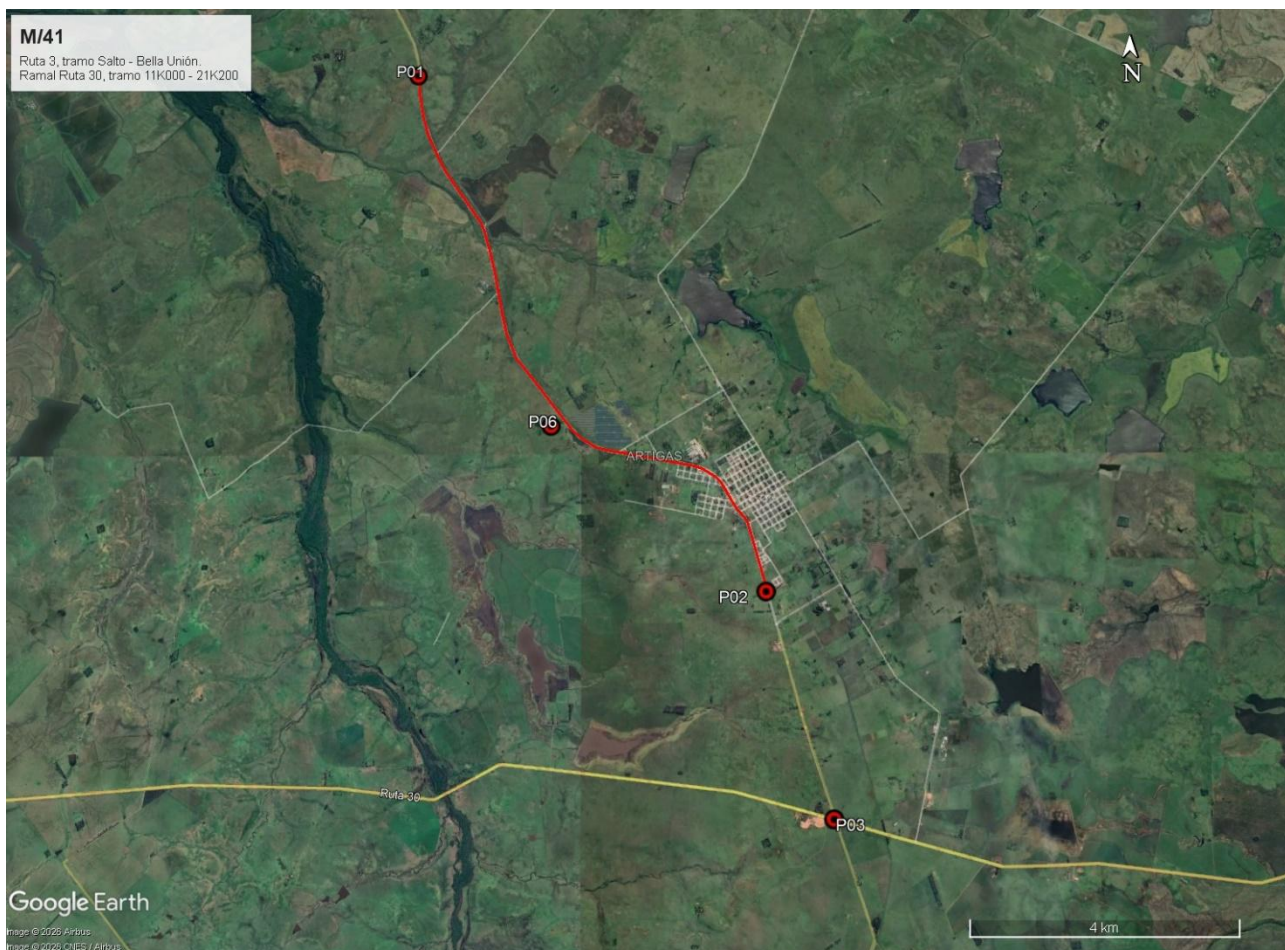


Figura 5-1 Lugares de interés.



Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA

Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz

Fecha Informe: 27/07/2026

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	452808	6640169	Inicio de tramo en Ramal Ruta 30, progresiva 11K000,	Figura 4-1, Figura 5-1.
P02	458277	6632004	Fin del tramo en Ramal Ruta 30, progresiva 22K100. Planta urbana de Tomás Gomensoro.	Figura 4-1, Figura 5-1.
P03	459251	6628650	Nueva rotonda en obra, empalme de Ruta 30 con Ramal Ruta 30, Paraje Itacumbú,	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-1, Foto 12.2-2, Foto 12.2-3, Foto 12.2-4
P04	415920	6527656	Inicio del tramo de mantenimiento en Ruta 3, progresiva 490K000. Empalme con Ruta 31	Figura 4-1.
P05	445728	6657176	Fin del tramo de mantenimiento en Ruta 3, progresiva 630K000. Puente binacional sobre río Cuareim	Figura 4-1.
P06	454985	6634532	Cantera de tosca y obrador. Ramal Ruta 30 progresiva 18K000 a (+). Padrón rural N° 6855 9ª SC de Artigas.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1, Foto 12.1-2, Foto 12.1-3, Foto 12.1-4, Foto 12.1-5, Foto 12.1-6, Foto 12.1-7, Foto 12.1-8, Foto 12.1-9, Foto 12.1-10, Foto 12.1-11, Foto 12.1-12.
P07	433734	6576066	Planta asfáltica. Ruta 3 progresiva 544K800 a (+). Padrón rural N°7925, 8ª SC de Salto	Figura 4-1.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés.

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

No aplica. Es la primera auditoría ambiental a la Modificación y Ampliación de contrato M/41 del 25/03/2026.

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

La obra fue contratada al Consorcio LPPSA – EDASA y es ejecutada íntegramente por la firma EDASA. Para su ejecución, EDASA instaló su obrador (P06) en el predio de la cantera de tosca, próximo a la localidad de Tomás Gomensoro y su planta asfáltica (P07) en el predio de la cantera de piedra, en las proximidades del río Arapey, sobre la Ruta 26.

Respecto de estas infraestructuras, DNV – MTOP autorizó por nota del 28/03/2026 la ubicación del obrador, mientras que la instalación de la planta asfáltica fue declarada en el PGA del contrato.

El PGA de la obra detalla correctamente la gestión ambiental a ejecutar durante los trabajos viales abarcados por el contrato. Sin embargo, omite detallar la instalación del obrador en P06 y declara que la planta asfáltica está instalada en un punto diferente del predio P07, por lo que este PGA deberá ser reversionado. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

Durante la recorrida al obrador se comprobaron buenas condiciones de orden y limpieza y una infraestructura correcta para una gestión de residuos apegada al PGA de la obra.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	M/41 Fecha Auditoría: 06/07/2026
Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.		
Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz Fecha Informe: 27/07/2026		

Existen sectores delimitados y con indicaciones claras para el acopio temporal de residuos segregados por corriente de generación. Las aguas servidas son conducidas a un depósito impermeable, y los residuos contaminantes se alojan temporalmente en un recinto techado previo a su disposición final en condiciones controladas.

Sin embargo, no hay garantías de que se esté realizando una gestión adecuada de los potenciales efluentes contaminados que se pudieran generar. Lo anterior se da en: i) la zona de taller mecánico, donde no hay pavimento impermeable; ii) el recinto envallado donde se estacionaron las cisternas de emulsión, que tampoco cuenta con pavimento impermeable; iii) el recinto techado y envallado donde se almacenan los lubricantes, que tiene desagües abiertos hacia el suelo natural. Se retoman estos comentarios en el apartado 7.2.

Por otra parte, durante la recorrida al sector del predio de P06 correspondiente a la cantera granular, se comprobó que se estaban realizando tareas de mantenimiento mecánico a la maquinaria del tren de trituración, pero la cuadrilla encargada de la tarea no estaba realizando esa tarea conforme al PGA del contrato, al no contar con elementos de apoyo para la contención de eventuales derrames tales como bandejas u otros elementos. Se retoma este comentario en el apartado 7.3

De acuerdo con los ITGA presentados por la empresa, el desagote de aguas servidas es realizado por la barométrica municipal de Tomás Gomensoro, mientras que los residuos asimilables a domésticos tienen su disposición final en el vertedero municipal. Por su parte, los ITGA refieren que los residuos contaminantes alcanzados por la Categoría 1 del Dec 182/013 son segregados en obra por corriente de generación, y luego enviados al obrador de EDASA en Montevideo para su disposición final por gestores autorizados: i) baterías usadas por Filmetal SA; aceites y filtros usados por Biotrade SA; cubiertas usadas por el plan maestro Reciclo NFU.

Los áridos para la ejecución de las bases granulares provienen de la cantera de Obra Pública, ubicada en el predio P06 compartido con el obrador. Según el Exp. 1495/2025 del Ministerio de Ambiente del 12/12/2025, la cantera con explotación concedida a EDASA, ubicada en el padrón N°6855 de la 9ª Sección Catastral de Artigas, obtuvo la AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) para la extracción de hasta 30.000 m³ de tosca y piedra partida por 3 años.

El agua para la obra proviene del tajamar natural existente en la cantera de balasto P06.

Durante la recorrida a las obras abarcadas por el contrato, DNV – MTOP y la empresa informaron que la única obra en ejecución corresponde a los trabajos en P03, en la rotonda Itacumbú que resuelve el empalme entre la Ruta 30 y el Ramal de Ruta 30. En ese punto, el avance de obra que se comprobó corresponde a las bases granulares, que se encontraron ejecutadas tanto en la rotonda como en sus cuatro accesos. Se verificó además que acopió el suelo vegetal removido a partir de los movimientos de suelos ejecutados, que será usado para la cobertura de los taludes de las cunetas

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	M/41 Fecha Auditoría: 06/07/2026
Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.		
Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz Fecha Informe: 27/07/2026		

próximas a la nueva rotonda. Para este acopio en faja pública, la empresa cuenta con autorización de DNV – MTOP según consta en nota del 12/05/2026.

Desde el punto de vista de usuario de la red vial, la obra en ejecución de la rotonda Itacumbú mejorará las condiciones de seguridad para la circulación, una vez terminada y abierta al tránsito. Al momento de la auditoría ambiental, en la zona del frente de obras la circulación presenta las dificultades propias del tránsito enlentecido por la capa de rodadura granular, hasta que no se ejecute la calzada en mezcla asfáltica. Las obras cuentan con señalización provisoria, por medio de cartelería y balizas.

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	En el predio del obrador, no está garantizada la estanqueidad de algunos sectores que podrían contener efluentes oleosos contaminante, dado que: i) No hay pavimento impermeable en el taller mecánico; ii) No hay pavimento impermeable en el recinto envallado donde se estacionaron las cisternas de emulsión; iii) Faltan cierres estancos en el recinto techado y envallado donde se almacenan los lubricantes.	Art 10.2 del MAV 1998.
Tipo de NC: 2		Código del hallazgo: PEL – 6.
Evidencia: Foto 12.1-4, Foto 12.1-6, Foto 12.1-8.		

Ref.	Descripción	Requisito
02	El PGA remitido se encuentra desactualizado, al indicar erróneamente la ubicación de la planta asfáltica que se afectará al contrato y no incluir el obrador instalado en la cantera de balasto P06.	Art. 1.5.1 de las ETCM de DNV – MTOP de Agosto 2023.
Tipo de NC: 2		Código del hallazgo: PF – 3
Evidencia: PGA Rev. 06 de EDASA		

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
03	Al momento de la auditoría ambiental, se estaban realizando tareas de mantenimiento mecánico sin los elementos previstos en los procedimientos que describe el PGA para la contención de eventuales derrames oleosos. Así, se considera que la empresa deberá reiterar algunas instancias de inducción a sus cuadrillas de mantenimiento mecánico.	PGA, Ítem 1: “Campamentos, talleres y depósitos”
Evidencia: Foto 12.1-9		Código del hallazgo: PEL – 4

8 Fortalezas

Se identificó buena disposición de la empresa y de DNV – MTOP para atender los requerimientos de la auditoría ambiental.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	M/41 Fecha Auditoría: 06/07/2026
Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.		
Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz Fecha Informe: 27/07/2026		

9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que para el momento de ingreso de eventuales subcontratos (señalización, mantenimiento de áreas verdes, etc.), la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13/01/2020. En particular, realizar instancias de capacitación específica para atención de contingencias ambientales.

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

- Copia para archivo de DICA & Asociados.
- Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).

Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA

Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz

Fecha Informe: 27/07/2026

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Obrador y cantera granular de EDASA.



Foto 12.1-1, P06. Obrador y cantera granular. Ramal Ruta 30 progresiva 18K000 a (+).



Foto 12.1-2, P06. Explanada para acopio de áridos. Buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.1-3, P06. Explanada para estacionamiento y maniobra de maquinaria. Buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.1-4, P06. Sector adaptado a taller mecánico, buenas condiciones de orden y limpieza, pero no hay contención para efluentes oleosos.

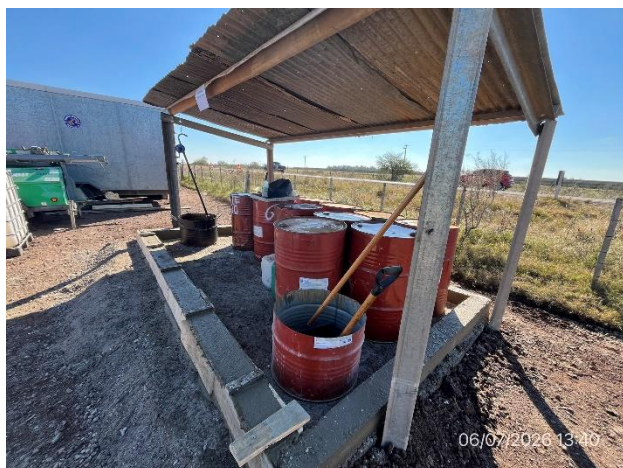


Foto 12.1-5, P06. Obrador, explanada de tarrinas de aceite techada y con envallado perimetral.



Foto 12.1-6, P06. Faltan cierres en los desagües del envallado perimetral de la explanada de tarrinas de aceite.



Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA

Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz

Fecha Informe: 27/07/2026



Foto 12.1-7, P06. Explanada de estacionamiento de cisternas de asfalto y emulsiones asfálticas.



Foto 12.1-8, P06. Las cisternas de asfalto y emulsiones asfálticas están en un recinto con un envallado con desagües abiertos y con un pavimento permeable.



Foto 12.1-9, P06. Reparación de maquinaria fuera del sector de taller mecánico, con procedimiento en ejecución que no está apegado al PGA.



Foto 12.1-10, P06. Cantera granular Padrón rural N° 6855 9ª SC de Artigas.



Foto 12.1-11, P06. Cantera granular, frente de explotación.



Foto 12.1-12, P06. Cantera granular, tareas de remoción de cobertura vegetal en ejecución.

Ruta 3, tramo Salto – Bella unión y obras de rehabilitación en Ramal Ruta 30.

Empresa Constructora: Consorcio Lemiro P. Pietroboni SA – Emilio Díaz Álvarez SA

Director de Obra – DNV: Ing. Candela Malatesta – Ing. Guillermo Díaz

Fecha Informe: 27/07/2026

12.2 Obras en ejecución en rotonda Itacumbú.



Foto 12.2-1, P03. Ramal Ruta 30, rotonda Itacumbú en ejecución.



Foto 12.2-2, P03. Rotonda con base granular compactada ejecutada.



Foto 12.2-3, P03. Ramal de acceso al Ruta 30 con base granular compactada ejecutada.



Foto 12.2-4, P03. Acopio de suelo pasto en faja pública para futura restauración ambiental de cunetas.